

## SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página web del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con fundamento en los artículos 4o., párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley de Coordinación Fiscal; 3o., fracción III de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o., 24, 27, 115 fracciones II, IV y VII, 167, 168, 169 y 172 de la Ley General de Salud; 4, 12 y 27 de la Ley de Asistencia Social; 3o. fracción XVIII, Anexo 22 y Tomo IV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; así como el artículo 10 fracciones X, XVII, XX, y XXXV del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia publicado el 5 de diciembre 2019, y

### CONSIDERANDO

Que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por conducto de su Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, en coordinación con los Sistemas Estatales DIF y con fundamento en el artículo 28, fracciones III, IV, V, VI, VIII, IX, XVI, XVII y XVIII del Estatuto Orgánico del SNDIF, y los artículos 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, emitió la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022, misma que, en el marco del ejercicio del gasto federalizado del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social del Ramo General 33, tiene por objetivo contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; he tenido a bien emitir el siguiente:

**“AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO 2022”**

**Nombre de la disposición:** Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022.

**Fecha de emisión:** 21 de diciembre de 2021

**Medio de consulta:** La versión íntegra de la EIASADC está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

Página web institucional:

[http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2021/07/EIASADC\\_2022.pdf](http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2021/07/EIASADC_2022.pdf)

Liga Adicional:

[www.dof.gob.mx/2022/DIF/EIASADC2022.pdf](http://www.dof.gob.mx/2022/DIF/EIASADC2022.pdf)

Lo anterior en cumplimiento a la normatividad antes mencionada, así como al artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el último párrafo del artículo segundo del “ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 10 de agosto de 2010.”

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2021.- La Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **María del Rocío García Pérez**.- Rúbrica.

**(R.- 515781)**